

1-ORGANIZACIÓN, SECUENCIALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

En CFGM, la duración establecida para impartir el módulo profesional “Inglés” durante un curso lectivo es de 106 horas. La distribución temporal de contenidos será meramente orientativa, y podrá variar según las necesidades y contingencias que se vayan presentando.

El texto en que nos basaremos es OFFICE ADMINISTRATION de la editorial Burlington. Sabemos que esta es la edición no actualizada, pero es el texto que usaron los alumnos el curso pasado. Por tanto, decidimos mantenerlo para el curso de 2º CFGM.

La distribución la haremos por número de unidades, quedando un posible esquema de reparto del siguiente modo:

CFGM2

Primer trimestre: Unidades 13, 14, 15, 16 del texto contemplado para este nivel.

Segundo trimestre: Unidades 17, 18, 19 y 20 del texto.

La distribución es orientativa. Se seguirá en la medida de lo posible, según las condiciones de trabajo y nivel. Cuando se compruebe la adecuación de esta secuenciación, se adoptará como válida.

2-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico en este sector.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), o) y r) del ciclo formativo y las competencias a), b), m), p), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La utilización de la lengua inglesa tanto a nivel oral como a nivel escrito, en todo el desarrollo de este módulo.

- La introducción del vocabulario inglés correspondiente a la terminología específica del sector.

- La selección y ejecución de estrategias didácticas que incorporen el uso del idioma inglés en actividades propias del sector profesional.

- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo.

3-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con menos de 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida tiene decimales se aplicará este proceso de redondeo:

Notas con decimal inferior a 0,50 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.

Notas con decimal igual o superior a 0,50 la nota será el número entero superior al obtenido.

Los criterios de calificación que se aplican en este módulo son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los distintos apartados se calculará conforme a los siguientes baremos básicos:

Pruebas gramaticales: 50 %, de los cuales

-uso del lenguaje: 20%

-vocabulario: 30%

Pruebas de destrezas “skills” (listening, reading, writing, speaking): 40% Participación activa en el trabajo de grupo y/o en clase: 10 %

Entendemos como participación activa lo siguiente:

- Preguntar al profesor lo que no se entiende.
- Completar los trabajos hechos en pequeños grupos.
- Hablar en inglés siempre que sea posible.
- Dar opiniones y sugerencias para el desarrollo de las clases.
- Participar en las actividades realizadas por el grupo completo.
- No perder el tiempo.
- Ayudar y escuchar a los compañeros con respeto
- Aprender tanto vocabulario como sea posible.

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida tiene decimales se aplicará este proceso de redondeo:

- Notas con decimal inferior a 0,5 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.

- Notas con decimal igual o superior a 0.5 la nota será el número entero superior al obtenido.

Cuando, debido al contenido de las unidades, en una evaluación no sea posible aplicar algún criterio calificación, el valor asignado al mismo pasará a incrementar. La evaluación final será el resultado obtenido al sumar el 20% de la primera evaluación, más el 80% de la segunda.

Para aplicar los criterios de calificación anteriores será imprescindible que el alumno/a acumule un total de faltas de asistencia (justificadas o no) superior al 15% de la carga horaria del módulo.

Previa petición del alumno, de este porcentaje podrán quedar excluidos quienes tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.

ALUMNOS QUE COPIAN EN EXAMENES.

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen y se demuestre, el protocolo de actuación será el siguiente:

El profesor/a procederá a recoger el examen y el alumno/a será expulsado del aula. El profesor/a calificará el examen con un 0.

El alumno/a deberá presentarse a examen de recuperación de la evaluación correspondiente.

Si se trata de un examen final el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.

ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, por faltas de

asistencia superiores al 15% de la carga horaria del módulo, deberán: Presentarse a un examen final que incluirá todos los contenidos del módulo. La calificación obtenida en el examen, siempre que sea superior a 5, tendrá un valor de 90% de la nota.

Haber entregado, en las fechas previstas, los trabajos que se hayan propuesto al resto de alumnos. El valor asignado a los trabajos es del 10% de la nota.

Este 10% se calculará de la media aritmética de las calificaciones de los trabajos, siempre que este resultado sea como mínimo 5.

La Junta de Evaluación podrá valorar, en su caso, aquellas situaciones de carácter extraordinario que afecten a lo dispuesto en el párrafo anterior.

4-MÍNIMOS EXIGIBLES.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Contenidos léxicos:

Lugares de trabajo, departamentos y responsabilidades

Descripciones de personas

Competición

Números

Aeropuertos y viajes. Hoteles

Calendarios y fechas

Trabajo en equipo

Contenidos referidos a uso del lenguaje:

Presente continuo en afirmativa, negativa e interrogativa.

comparativos y superlativos

presente continuo con sentido de futuro

*A estos contenidos hay que añadir aquellos del CFM1

5-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.EVALUACIÓN INICIAL.

Para conocer las actitudes y aptitudes del grupo y de cada alumno en particular, durante el primer mes del curso, se realizará un seguimiento diario a los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio y de Grado Superior, así mismo de los alumnos de FP Básica y PCI (Programa de Cualificación Inicial).

Durante este tiempo se observará al alumno y se analizará y valorará: Si realiza las actividades propuestas en clase.

Si participa en el desarrollo de las clases.

Su expresión oral y escrita.

Su caligrafía y faltas de ortografía. Su nivel de lectura comprensiva.

Su nivel de conocimientos matemáticos.

Su comportamiento en clase a nivel individual y dentro del grupo. Forma de acceso al Ciclo.

Posteriormente se fijará una sesión de evaluación dónde se realizará una puesta en común de lo observado, de cada alumno, por cada uno de los profesores de los módulos.

Los resultados de este seguimiento servirán para informar y proponer, a los alumnos a los que se les ha detectado alguna anomalía, medidas correctoras antes de que lleguen a obtener malos resultados académicos.

La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo.

El proceso de evaluación del aprendizaje programado debe atender a los siguientes puntos:

Es conveniente que a lo largo del curso los alumnos lleven un dossier con sus apuntes y con los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando.

En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupos (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos e informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

Dentro de este proceso de evaluación también son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (tanto escritos como orales) con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y para poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

La evaluación, dentro de cada Unidad Didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso se realicen.

6-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE VAYAN A UTILIZARSE.

Office Administration , Burlington Books. ISBN: 9789963510535

7-MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se utilizan distintos mecanismos para la valoración de los resultados de los alumnos a lo largo del curso tales como:

Observación del trabajo

diario del alumno/a.

Resolución de actividades.

Controles

periódicos

escritos.

Presentación

de trabajos.

Participación e interés del alumno en el desarrollo de la clase.

El profesor/a de cada módulo teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de estos mecanismos actuará convenientemente según las deficiencias detectadas mediante:

Repaso de

contenidos.

Actividades de

refuerzo.

Repetición de

controles

escritos.

Trabajos de recuperación.

En las sesiones de evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en el conjunto de los módulos, la Junta de Evaluación decidirá la procedencia o no de realizar adaptaciones curriculares en los casos en los que no resultaran efectivos los mecanismos citados.

8- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO

ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES DURANTE EL CURSO.

Cuando un alumno/a no supere la evaluación del módulo deberá realizar actividades de recuperación.

La recuperación según el caso podrá consistir en:

Realización de ejercicios
suplementarios.

Presentación a nuevas
pruebas.

Presentación de trabajos adicionales.

Cuando la recuperación consista en presentar trabajos adicionales, el alumno será informado de los contenidos que deberá tratar y desarrollar en el mismo y se le orientará acerca de materiales y recursos que podrá utilizar. Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización y se concretará la fecha de entrega.

Si la recuperación consiste en realizar ejercicios suplementarios, los enunciados de estos ejercicios, serán facilitados por el profesor. Se fijará, igual que en el caso anterior, un horario para consulta de dudas que le puedan surgir y se concretará la fecha de entrega.

Cuando el alumno/a deba presentarse a nuevas pruebas para recuperar el módulo pendiente, será informado de los contenidos que debe recuperar y de la fecha de realización de las mismas. Estas pruebas serán similares a las realizadas durante la evaluación.

Para la valoración de las actividades de recuperación se aplicarán los mismos criterios de calificación.

SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL

Todos los módulos del Ciclo Formativo son susceptibles de segunda evaluación final.

Cuando un alumno/a suspenda el módulo, siempre que no haya comunicado su intención de renunciar a la convocatoria de la segunda evaluación final, el profesor del módulo entregará al alumno una ficha dónde se le informará por escrito:

De los contenidos de los que será evaluado.

Del trabajo que deberá realizar para preparar la materia pendiente del módulo.

De la fecha en la que deberá presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.

La nota será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.

(Este apartado solo se usará en las programaciones de módulos de 1º curso) **ALUMNOS DE 2º CURSO CON MÓDULOS PENDIENTES DE 1º CURSO**

Cuando existan alumnos que se hayan matriculado en 2º curso con este módulo pendiente, siempre que no hayan comunicado al profesor su intención de renunciar a la siguiente convocatoria extraordinaria, el procedimiento a seguir será el siguiente:

A principio de curso se fijará una reunión con estos alumnos. Se les informará de los contenidos de los que serán evaluados.

Se les indicará el trabajo que deberán realizar para preparar la materia pendiente y se les orientará acerca de materiales y recursos que podrán utilizar.

Se les aconsejará que mantengan contacto con algún alumno de 1º curso: para comentarejercicios, resolver dudas, recopilar material... otro alumno puede ser de gran ayuda.

Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización.

Se concretará la fecha o fechas en las que deberán presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.

Se procurará, dentro de lo posible, que las fechas de estas pruebas no interfieran con exámenes de módulos de 2º curso y así facilitarles la oportunidad de superar todos los módulos.

La nota será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.